



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A110601-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO DIRECTO PARA LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

#### ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 2 de julio de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, en este caso, la Dirección de Investigación y Posgrado de esta Universidad, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por las distintas unidades administrativas y académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

#### HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 12 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 19 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 25 de junio de 2024, en punto de las 11:30 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
- **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
  - **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.**
  - **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**
  - **APPLIED BIOSYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
  - **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., APPLIED BIOSYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las anotaciones que se realizaron y se asentaron en el acto, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 1° de julio del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de las áreas usuarias, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado la revisión se asentó con oficio número DIP/03/07/244/2024 de fecha 1° de julio de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-14/2024, de fecha 1° de julio de 2024, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua  
FALLO

con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

### DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

#### ▪ ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.:

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1 a la 8, 11 a la 24, 26, 27, 29 a la 32, 158 a la 162, 218 a la 221, 223 a la 236, 238 a la 242, 245, 291, 299 a la 302, 366, 370 y 371**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$444,058.68 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 68/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en las partidas en las que participa.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto económico en las **Partidas 367 y 368**, ya que los precios ofertados superan por más del 10% los precios de mercado y por lo tanto se consideran precios no aceptables conforme a lo establecido por la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa; sin embargo, se considera **NO SOLVENTE** en las **partidas 367 y 368**, por las razones anteriormente expuestas.

#### ▪ COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua  
FALLO

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1 a la 7, 9 a la 20, 22 a la 39, 41 a la 45, 49, 56, 76, 112, 113, 153, 163 a la 169, 171 a la 174, 178, 185 a la 187, 192, 194, 218 a la 226, 228 a la 246, 298 a la 303, 345, 348 a la 353, 355 a la 370**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$1'098,484.00 (Un millón noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas en las que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa.

### ▪ CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.:

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1 a la 25, 28 a la 37, 39, 42 a la 45, 48 a la 75, 77, 79, 82, 84, 86 a la 89, 92 a la 99, 101 a la 103, 106 a la 110, 115 a la 124, 126 a la 129, 131 a la 140, 143 a la 153, 155, 156, 170, 175 a la 191, 194, 201, 206, 208 a la 242, 246, 247, 250 a la 253, 255, 256, 258, 259, 263, 264, 267, 272, 274, 276 a la 279, 282, 283, 285 a la 291, 293, 298 a la 319, 321, 323, 324, 326 a la 328, 332, 336, 337, 340 a la 350, 353 a la 363, 365 a la 371, 384 a la 386, 388, 393, 397, 398, 401, 402, 407 a la 416**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$1'107,831.00 (Un millón ciento siete mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en las partidas que participa.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto económico en las **partidas 188, 189, 190 y 191**, ya que los precios ofertados superan por más del 10% los precios de mercado y por lo tanto se consideran precios no aceptables conforme a lo establecido por la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa; siendo **NO SOLVENTE** en las **Partidas 188, 189, 190 y 191**, por las razones anteriormente expuestas.

▪ **APPLIED BIOSYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **Partidas 1 a la 24, 31, 32, 218 a la 233, 238 a la 245, 300, 301, 368 a la 370**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$296,162.37 (Doscientos noventa y seis mil cientos sesenta y dos pesos 37/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa.

▪ **EL CRISOL, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **Partidas 1 a la 11, 26, 27, 29 a la 32, 34 a la 44, 48, 57, 58, 60 a la 62, 64, 68 a la 77, 80 a la 111, 115 a la 141, 143 a la 162, 175 a la 177, 179 a la 184, 195 a la 220, 229, 231, 232, 243, 265, 267, 269 a la 279, 281, 282, 285 a la 290, 292, 293, 304 a la 345, 351, 352, 357, 358, 384 a la 386, 392, 393, 395 a la 398, 401, 402, 406 a la 416**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$1'011,513.02 (Un millón once mil quinientos trece pesos 02/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas en las que participa.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto económico en las **Partidas 142, 270 y 271**, ya que los precios ofertados superan por más del 10% los precios de mercado y por lo tanto se consideran precios no aceptables conforme a lo establecido por la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa; siendo **NO SOLVENTE** en las **Partidas 142, 270 y 271**, por las razones anteriormente expuestas.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

### FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvieron propuestas solventes, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se adjudican las **Partidas 26, 27, 162 y 231** al licitante **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$11,033.35 (Once mil treinta y tres pesos 35/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**SEGUNDO.** – Se adjudica la **49, 76, 112, 113, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 192, 193, 246, 247, 352, 363 y 365**, al licitante **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$208,204.00 (Doscientos ocho mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**TERCERO.** – Se adjudican las **Partidas 9, 10, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 33, 37, 39, 44, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 74, 77, 79, 82, 84, 86, 89, 92, 95, 96, 98, 101, 102, 103, 106, 108, 109, 110, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 170, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 194, 201, 211, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 230, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 241, 242, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 259, 263, 264, 267, 272, 276, 277, 282, 283, 285, 286, 289, 291, 293, 298, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 323, 324, 326, 327, 328, 332, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 355, 356, 359, 360, 361, 362, 366, 369, 370, 371, 384, 388, 393, 397, 398, 401, 402, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415 y 416**, al licitante **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$657,265.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**CUARTO.** – Se adjudican las **Partidas 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 32, 225, 226, 227, 228, 239, 240, 243, 244, 245, 300, 301**, al licitante **APPLIED BIOSYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$89,837.05 (Ochenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos 05/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**QUINTO.** – Se adjudican las **Partidas 5, 6, 7, 8, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 48, 62, 68, 69, 73, 75, 80, 81, 83, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 97, 99, 100, 104, 105, 107, 111, 119, 120, 123, 124, 125, 131, 132, 143, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 183, 195, 196, 197, 198, 200, 202, 203, 204, 206, 208**,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

209, 210, 212, 215, 216, 229, 232, 248, 249, 254, 257, 258, 261, 262, 265, 269, 274, 275, 278, 279, 281, 287, 288, 290, 292, 314, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 325, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 338, 339, 344, 351, 357, 358, 385, 386, 392, 395, 396, 406, al licitante EL CRISOL, S.A. DE C.V., con un monto total antes de I.V.A. de \$361,278.17 (Trescientos sesenta un mil doscientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.).

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**SEXTO.** - Se declaran desiertas las **Partidas 38, 46, 47, 78, 114, 141, 199, 205, 207, 260, 266, 268, 273, 280, 284, 294, 295, 296, 297, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 387, 389, 390, 391, 394, 399, 400, 403, 404, 405**, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que no se presentaron propuestas para esta partida; y dado que persiste la necesidad de adquirir el bien solicitado se procederá a adquirirlo conforme a la legislación aplicable.

**SÉPTIMO.** - Se declaran desiertas las **Partidas 142, 188, 189, 190, 191, 270, 271, 367, 368** ya que el licitante que participó presentó precios no aceptables conforme a lo establecido por la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

**OCTAVO.** - Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **miércoles 9 de julio del 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar. Aunado a lo anterior, como se establece en las bases del procedimiento la vigencia de dichos contratos empieza a correr a partir de la fecha del fallo y hasta la entrega total y a satisfacción de los usuarios finales de los bienes.

El presente fallo consta de 10 (diez) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:31 horas del día 2 de julio de 2024, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad



# LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

## No. UACH-DA-A110601-2024-P

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua  
FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

### PROVEEDORES ASISTENTES

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**PRESIDENTE**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**SECRETARIA**

**LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁÑEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**VOCAL**

**M.A.R.H. Olayo Hingos Polanco**  
**C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**VOCAL**

**M.I. LUZ DEL ROSARIO LOPEZ ESCOBEDO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

**VOCAL**

**LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES

**VOCAL**

**LIC. LUIS CARLOS ALCAMO ERIVES**  
**LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA  
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. UACH-DA-A110601-2024-P**

Adquisición de materiales de uso directo para laboratorio  
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

**FALLO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE**

*PA FELIX ROQUE*  
**DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**  
**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**ASESOR SIN VOTO**

*E. Antonio Aguirre López*  
**MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ**  
**ABOGADO GENERAL**

**ASESOR SIN VOTO**

*Alfredo Horacio Vega Ortíz*  
**LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ**  
**DIRECTOR DEL PATRONATO**

**ASESOR SIN VOTO**

*M.A.R.H. Gilberto Moreno Zambrano*  
**M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO**  
**AUDITOR INTERNO**

-----**FIN DEL ACTA**-----

*X*

*Handwritten notes and signatures*

*Handwritten signature*

